

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública desde el día 6 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3 123
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	283.157
Escudos .....	33.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II - Consejo de Administración

Habiéndose padecido error en el anuncio relativo al sorteo de obligaciones de este Canal, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 92, de fecha 2 de los corrientes se rectifica en el sentido de que en la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: 86.491 al 86.440, debe decir: 86.431 al 86.440.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 36, de 5 de febrero de 1955, para las obras de «Construcción de la red de caminos en la zona de Frechilla de Almazán (Soria)» segunda parte, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatro mil ciento veintidós pesetas con noventa y cinco céntimos (1.104.122,95 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Ginés Navarro e Hijos, S. A., en la cantidad de ochocientos ochenta mil pesetas (880.000 pesetas), con una baja que supone el 20,298731 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.189—O.

### LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

A las diez horas del día cuatro de mayo próximo, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado entre los adjudicatarios.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o su representante) domiciliado en ..... con documento de identidad número ..... categoría, expedido en ..... el día ..... mes ..... de 195... (de carecer de dicho documento, se señalarán los datos correspondientes a otro que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de ..... (material a que se refiera la oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea), al precio de ..... pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.  
2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(A continuación, se hará constar si dispone o no de materias primas, en cuyo caso detallará las que precise, en documento aparte.)

Madrid, .....

(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid, 2 de abril de 1955.

1.183—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO-PUBLICO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso-público para la confección del folleto cartel mural, banderines «silk-screen», hojas del plano y carteles anunciadores de viajes, con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por el que ha de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de la citada Jefatura (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

1.190—O.

### Feria Internacional del Campo

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de «Industrias Mendoza», adjudicatarios de las obras de construcción e instalación de «Señales reverberantes para los caminos de la Feria Internacional del Campo», toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

1.191—O.

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central efectuará la venta por gestión directa del artículo siguiente: 778.505 pies de badana, color avellana, al precio límite de 3,84 pesetas pie (tres pesetas ochenta y cuatro céntimos).

Las ofertas se efectuarán con arreglo al modelo de proposición publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 187, de fecha 19 de agosto de 1954, debiendo entregarse en mano, o dirigirse por correo certificado al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36 (antes, Pacífico), Madrid, hasta las doce horas del día 12 de mayo de 1955.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales son los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» citado anteriormente, los que, además, podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad anunciada, o por lotes que abarquen como mínimo 25.000 pies de badana, comunicándose a los adjudicatarios la adjudicación provisional acto seguido.

Los licitadores harán el depósito provisional del 5 por 100 debiendo acompañar a sus ofertas el resguardo correspondiente.

La mercancía objeto de enajenación podrá ser examinada, de nueve a trece horas diariamente, en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida ya mencionada.

El importe de los anuncios será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de abril de 1955.

1.181—O.

### BASE AERONAVAL DE ROTA

EDICTO

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración por designación del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 26 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes: Polígono 25, 26 y 27 del Puerto de Santa María.

Paño Cantarranas

Número 2.062, parcela 116; propietario, don Manuel Varela Gutiérrez; colono, don Julio Ramos Castelau.

Número 2.063, parcela 117; propietario, don Juan Martín Arroyo Laynes.

Número 2.064, parcela 118; propietaria, viuda de don Lucas Rubín; colono, don Manuel Sánchez Pérez.

Número 2.065, parcela 119; propietario, don Joaquín Vaca Castro.

Número 2.066, parcela 120; propietario, don Antonio Vaca Castro.

Número 2.067, parcela 121; propietario, Red Nacional de Ferrocarriles.

Número 2.068, parcela 122; propietario, don José Aspera Leiva.

Número 2.069, parcela 123; propietario, don Antonio Camacho Rodríguez; colono, don José Gutiérrez Peinado.

Número 2.071, parcela 125; propietario, don José Velarde Díaz.

*Pago La Providencia*

Número 2.072, parcela 126; propietario, don José Velarde Díaz; colono, don José Pérez Muñoz.

*Pago La Ciega*

Número 2.073, parcela 127; propietario, don José Barroso Díaz; colono, don José María Suano Delgado.

*Pago Fuenterrabia*

Número 2.074, parcela 128; propietario, don José Velarde Díaz; colono, don José Gordillo Arias.

Número 2.075, parcela 129; propietarios, herederos de don Félix Tejada Mayo y don Juan Parrao Ramírez.

Número 2.076, parcela 130; propietario, don Francisco Rodríguez Navarro; colono, don Antonio Rodríguez Herrera.

Número 2.077, parcela 131; propietaria, doña Cristina Ramírez Turno.

Número 2.081, parcela 135; propietario, Excmo. Ayuntamiento.

Rota, 29 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Naval Brusola, 1.431-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**NAVARRA**

**Intervención**

De los antecedentes existentes en esta Oficina y de las actuaciones a esos fines por la misma iniciadas resulta comprobado que, ni por los interesados ni sus causahabientes en los «depósitos provisionales para subastas», constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta «provincia de Navarra», que a continuación se detallan, no se ha efectuado, durante más de veinte años, acción

alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja, de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, y por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición estuviere constituido pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la declaración de abandono por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro público si en el plazo de «dos meses», contados a partir del día siguiente a su publicación, no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos:

Fecha de constitución	Números		Autoridad	Nombres y apellidos de los interesados	Importe
	Ent.	Reg.			
20-12-1917	32	19	No consta	José Fernández	105,05
»-»-»	33	20	Idem	El mismo	103,05
26-7-1929	45	88	Junta Central de Transportes	Zubillaga Hermanos	950,00
»-»-»	46	80	Idem	Lázaro Aos Turrillas, «El Argá»	3.750,00
10-8-»	14	93	Idem	La Nueva Roncalesa	2.250,00
»-»-»	15	94	Idem	El mismo	4.400,00
14-»-»	31	95	Idem	Javier Orbaiz Erdozain	675,00
»-»-»	32	96	Idem	Ignacio Landaluce	450,00
29-»-»	48	99	Idem	Leandro Goyeneche Ozcáriz, «Aurrera»	500,00
30-»-»	50	100	Idem	La Nueva Roncalesa	2.500,00
»-»-»	51	101	Idem	Uriz y Cía. «La Villavesa»	300,00
2-9-»	1	102	Idem	Sixto Abadía Fernández	450,00
13-»-»	24	104	Idem	Emilo Hernández	600,00
7-»-»	16	104-b	Idem	Joaquín Abadía, «Moreno y C.ª»	1.100,00
16-»-»	34	107	Idem	Lucio Labarga Giménez	1.000,00
17-»-»	35	108	Idem	Guillermo Martínez de Goñi, «La Salacena»	4.800,00
18-»-»	38	110	Idem	Francisco Rodríguez Ruiz de Galarreta	3.450,00
19-»-»	42	112	Idem	Agustín Sanz de Vicuña Mayayo	1.750,00
»-»-»	44	114	Idem	Leonardo Herrador Sagasta	1.400,00
»-»-»	46	116	Idem	Escolástico Fernández	1.750,00
»-»-»	48	117	Idem	José Hermoso de Mendoza	1.950,00
»-»-»	49	118	Idem	Rafael de Borja Carcelles	200,00
»-»-»	50	119	Idem	El mismo	600,00
»-»-»	52	121	Idem	Angel Jaime	900,00
21-»-»	54	122	Idem	Angel Loyarte	2.500,00
24-»-»	57	123	Junta General de Transportes	Fidel Cruz	300,00
»-»-»	59	125	Junta Central de Transportes	Crescencio Adrián	700,00
25-»-»	64	127	Idem	Eusebio Uriz y Compañía, en nombre de «La Pamplonesa»	150,00
»-»-»	65	128	Idem	El mismo	300,00
»-»-»	68	129	Idem	«La Montañesa»	1.350,00
4-10-»	15	131	Idem	Andrés Pérez Castillo	2.000,00
»-»-»	16	132	Idem	El mismo	1.000,00
2-11-»	1	133	Idem	Adelaida Aicoa (o Aicue)	250,00
5-»-»	8	134	Idem	Jesús Carcar	550,00
9-»-»	13	135	Idem	José Alzueta Olleta	2.900,00
11-»-»	16	136	Idem	Claudio Soravilla	300,00
15-»-»	32	138	Junta Provincial de Transportes	José Hermoso de Mendoza	273,00
20-»-»	45	141	Idem	Antonio Ibañez	700,00
21-»-»	48	142	Idem	Trifón Erro Larumbe	1.500,00
26-»-»	58	143	Junta Central de Transportes	Constituido por don Joaquín Abadía, a nombre de José Troyas Osés	550,00
30-»-»	64	144	Idem	Julio Galarreta	43,00
13-12-»	22	146	Junta Provincial de Transportes	Facundo Remírez Remírez	250,00
14-»-»	23	147	Idem	Antonio Echave	20,00
20-»-»	57	148	Junta Central de Transportes	Andrés Pérez Castillo	150,00
21-»-»	61	149	Junta Provincial de Transportes	Anastasio Crespán Sarrias	1.050,00
24-»-»	65	150	Idem	Feliciano Ollouvi Domínguez	400,00
»-»-»	68	151	Idem	Félix Urtasun, Presidente de «La Montañesa, S. A.»	800,00
27-»-»	72	152	Idem	Aurelio Abaigar	675,00
30-»-»	80	155	Idem	Faustino Martínez	250,00
2-1-1930	2	157	Idem	Ignacio Picó	100,00
4-2-»	11	159	Junta de Transportes	Anastasio Hernández	450,00
24-9-»	12	164	Junta Provincial de Transportes	«La Villavesa»	100,00

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Habiéndose interpuesto en el expediente número 235 de 1943, por aprehensión de una motocicleta «Norton» recusada de azada por don Basilio Mortalena Iturrera, para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra fallo dictado por la Comisión Permanente de este Tribunal con fecha 8 de marzo de 1955, se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial el citado expediente y el escrito de formalización del recurso durante diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a fin de que, en su caso, puedan presentar los interesados las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de fecha 29 de julio de 1924.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Pamplona, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Tribunal Jaime Ozores, El Secretario Santos Muruzábal, 1.468-O.

**VALENCIA**

**Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DFL ESTADO num. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

**Índice núm. 26**

Manuel Cervera Ausejo.—Retirados-Cruces.  
Pablo Buí Martínez.—Idem.  
José Domenech Romero.—Idem.  
Huérfanas Rodríguez Moscardó.—Idem

**Índice núm. 27**

Concepción Reig Cerdá.—M Civil.  
Julia Rodrigo Bruna.—Idem  
Soledad Rillo Rubio.—M. Militar.—Traslado.

**Índice núm. 28**

Sacramento Serrano Alcaraz.—M. Militar.—Traslado.

**Índice núm. 29**

Matilde Molina Condomina.—Mesadas Honorio Orts Molina.—Retirados-Cruces.—Traslado.

**Índice núm. 30**

Laureano González Rodríguez. Retirados-Cruces.  
César Mario Brugada García.—Idem.  
Rafael Borrego Bonet.—Idem.  
Carmelo Soria Aguirre.—Rectificación orden.

**Índice núm. 31**

Paula Hernández Sanz.—M. Militar.—Traslado.

**Índice núm. 32**

Carmen Ferrer Romero.—M. Civil.—Traslado.

**Índice núm. 33**

José Ribera Pérez.—Jubilados.  
Romualdo Cánovas Fernández.—Retirados-Cruces.—Traslado.

**Índice núm. 34**

María Sánchez Comes.—M. Militar.  
María Faus Montagut.—Idem.

Esperanza Humbert Florit.—M. Militar.—Traslado.

**Índice núm 35**

Filomena Pérez Rivas.—M Militar.

Purificación Sacristán Ibáñez.—M Militar.

Gregorio Marco López.—Idem  
Valencia, 28 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.312—O

**INTERVENCIONES DE HACIENDA**

**J A E N**

Continuación a la relación de los depósitos incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929

**Depósitos necesarios sin interés**

Fecha de la constitucion	Numero de		Impo nente	Importe
	Entrada	Registro		
7 2 1921	730	448	Manuel Alcázar Laguna .....	6.000,00
14 2 1921	742	456	Juan Alcala Zamora .....	8.750,12
18 2 1921	753	458	Leandro S. Garcia .....	18,20
8 3 1921	780	468	Cerardo Moreno .....	1.200,00
16 3 1921	800	482	Francisco Antonio Leyva .....	20,00
17 3 1921	803	483	Ricardo S. Revuelta .....	24,00
4 4 1921	3	3	Juan J. Seriano Zafra .....	3,55
7 4 1921	6	6	Manuel Ruiz Cordoba .....	21,20
23 4 1921	28	15	Anonio Quejo Aguilera .....	95,50
29 4 1921	42	24	Represt. Arrendat. Tabacos ...	100,00
29 4 1921	40	42	Brauno Garcia Vinuesa .....	4,03
12 5 1921	52	30	Maximo Montes Ruiz .....	4,00
12 5 1921	53	31	Fernando Vilchez Moreno .....	14,00
24 5 1921	55	32	Manuel Jiménez Martin .....	70,00
14 5 1921	56	33	El mismo .....	20,00
27 5 1921	67	38	Miguel Martín Bautista .....	20,00
3 6 1921	75	41	Eusebio Aeta Martinez .....	44,07
3 6 1921	76	42	El mismo .....	11,09
17 6 1921	86	44	Tesorero de Hacienda .....	345,80
20 6 1921	127	53	Julián Herrador .....	116,65
1 8 1921	149	61	Cristóbal Torres Ayllón .....	1,00
1 8 1921	150	62	El mismo .....	5,00
3 8 1921	153	64	Pedro Calzado Crespo .....	115,50
3 8 1921	154	65	Francisco Ramirez Carrasco ...	111,50
10 8 1921	172	67	Francisco de la Chica .....	300,00
11 8 1921	175	68	Vicente Peral Pérez .....	57,25
12 8 1921	186	69	Represt. Arrendat. Tabacos ...	855,75
18 8 1921	196	72	Enrique Osuna Molina .....	217,10
2 9 1921	213	75	Bonso Diaz Adana .....	78,00
12 9 1921	229	81	Heliodoro Cuenca Ortega .....	100,00
21 9 1921	242	86	Julian Tamayo .....	10,50
21 9 1921	243	87	Hilario Montoro Mendieta .....	13,35
21 9 1921	244	88	El mismo .....	21,84
21 9 1921	245	89	Julián Tamayo Navarrete .....	1,30
21 9 1921	247	91	Julián Tamayo .....	6,84
14 10 1921	254	103	Fernando Vilchez Moreno .....	67,00
14 10 1921	285	104	El mismo .....	51,00
17 10 1921	289	105	Manuel Segovia Burgos .....	6,55
22 10 1921	302	112	Ambrosio Viñas Barco .....	42,51
26 10 1921	805	118	Justo Ferrer Blanco .....	270,00
26 10 1921	307	115	El mismo .....	790,00
6 12 1921	372	136	Juan Alcalá Zamora .....	15 064,56
21 12 1921	336	142	José Rodríguez López .....	51,75
31 12 1921	398	147	Depositario de Hacienda .....	35,00
9 2 1922	441	162	Fernando de la Chica .....	2,00
3 3 1922	447	171	Linarense de Electricidad .....	13,13
6 3 1922	480	174	Pablo Moya Moreno .....	25,00
6 3 1922	481	175	El mismo .....	25,00
6 3 1922	482	176	Tomás Romero Romero .....	100,00
12 4 1922	535	197	Francisco Palomares Ortiz .....	292,50
20 4 1922	541	200	Francisco Hidalgo Sanchez ...	20,00
21 4 1922	545	201	Francisco Antolínez Malo .....	65,00
24 4 1922	550	203	Gerardo Morcillos Baños .....	1.600,00
6 5 1922	2	1	Antonio Ferrera Ortega .....	240,00
6 5 1922	3	2	El mismo .....	528,00
10 6 1922	35	13	Juan Avilón Morales .....	90,70
19 6 1922	50	17	Benito Bergos Molina .....	30,00
19 6 1922	51	118	El mismo .....	33,00
10 7 1922	81	28	Joaquín Muñoz Cobo .....	9,80
9 8 1922	119	35	Rufino Reinado Cano .....	9,20
7 9 1922	169	43	Antonio Moral Duro .....	10,60
21 9 1922	185	51	Juan Castillo Contreras .....	77,00
6 10 1922	209	54	Francisco Martínez Ruiz .....	112,00
20 10 1922	237	64	José Aranda Lendínez .....	22,95
26 10 1922	243	79	Cecilio López Montes .....	5,00
28 10 1922	245	70	Manuel Corchado .....	47,75
13 11 1922	263	76	Rafael Garrido .....	20,00
15 11 1922	268	79	Arrendat. Servicios Públicos ...	2,25
15 11 1922	269	80	Arrendat. Servicios Públicos ...	25,28

Fecha de la constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Impoante	Importe
21 11 1922	279	84	Carmen Cátedra Olivares .....	393,80
5 12 1922	299	89	Enrique Osuna Molina .....	13,20
7 12 1922	304	92	Manuel Segovia Rubio .....	17,70
13 12 1922	309	96	Juan Alcalá Zamora .....	15.064,56
15 12 1922	323	98	Ramón Herreros Díaz .....	816,80
22 12 1922	335	102	Lorenzo Navarro Semblas .....	15,70
28 12 1922	338	104	Casimiro Carrasco .....	5,90
8 1 1923	357	108	Manuel Sánchez Hornos .....	24,70
15 1 1922	272	110	Antonio Vallecillos Serrano ...	18,00
15 1 1923	273	111	Francisco Colmenero Paulano.	2,50
15 1 1923	277	112	Juan Muñoz y Angel Esteban.	127,80
19 1 1923	280	113	Francisco Ruiz Peña .....	40,00
25 1 1923	287	117	Alvaro Fernando Martínez ...	14,00
27 1 1923	293	119	Benito Burgos Molina .....	27,00
3 2 1923	411	120	Sabas Algar Gulasa .....	12,60
10 2 1923	442	128	José García Rodríguez .....	10,00
10 2 1923	440	129	El mismo .....	10,00
10 2 1923	444	130	El mismo .....	6,00
10 2 1923	131		El mismo .....	5,00
2 3 1923	490	141	Sabas Algar Gulasa .....	1.920,00
11 4 1923	18	12	Domingo Puza Cobo .....	51,50
11 4 1923	19	13	El mismo .....	98,20
11 4 1923	20	14	El mismo .....	76,70
26 4 1923	50	26	Francisco Medina Gutiérrez...	94,50
3 5 1923	62	30	Pablo Barranco .....	72,50
12 5 1923	75	37	Emilio Sánchez Molina .....	815,00
12 5 1923	76	38	El mismo .....	370,00
16 5 1923	84	40	Manuel Contreras Gallardo ...	83,00
9 6 1923	121	52	Electra Industrial .....	32,70
25 6 1923	151	64	Juan Navas Expósito .....	32,50
9 7 1923	169	68	Ricardo Carmona .....	400,00
13 7 1923	178	72	Servando Cuadros Escobar ...	15,83
14 9 1923	305	94	Rosario Ortega Cuenta .....	1.118,40
28 9 1923	339	101	Rafael Garrido Fernández ...	500,00
18 9 1923	314	107	José Barchais Herriot .....	235,00
6 10 1923	385	111	Manuel Alcalá Laguna .....	285,00
9 10 1923	371	113	Diego Sacristán Martínez .....	12,40
20 10 1923	386	117	Gabriel Cañas Molina .....	35,00
3 11 1923	416	124	Manuel Martínez Serrano .....	5,00
9 11 1923	422	127	José Campos Gutiérrez .....	26,40
15 11 1923	439	236	Casimiro Carrasco .....	5,00
15 11 1923	440	137	Fausto Ferrer Blanco .....	370,00
16 11 1923	442	138	José Campos Gutiérrez .....	35,25
6 12 1923	483	150	Manuel Casas Laguna .....	222,76
20 12 1923	507	157	Juan Alcalá Zamora .....	15.064,56
7 1 1924	542	168	Marcelino Martínez Rus .....	15,00
8 1 1924	546	169	José Melero Espejo .....	82,00
14 1 1924	558	172	Zoilo Luque Buendía .....	427,50
18 1 1924	565	175	Federico Poza Espejo .....	79,90
22 1 1924	457	182	Condes de García Real .....	697,75
22 1 1924	576	183	Diego Tirado Colomo .....	196,00
24 1 1924	586	191	Florencio Rodríguez Criado ..	560,00
26 1 1924	599	201	Ayuntamiento de Guarromán...	488,00
29 1 1924	611	209	José de la Torre .....	85,10
30 1 1924	612	210	Antonio Rodríguez Conde .....	100,00
1 2 1924	626	218	Ignacio Jiménez Amores .....	288,50
6 2 1924	642	231	Serapio García Fernández .....	24,90
7 2 1924	654	235	Domingo Nájera Caballero .....	57,25
7 2 1924	658	239	Manuel Alcázar Laguna .....	285,00
15 2 1924	659	251	Juan M. Ibáñez .....	385,59
16 2 1924	680	253	Antonio Ruiz Peña .....	29,00
16 2 1924	682	254	El mismo .....	36,60
16 2 1924	683	255	El mismo .....	56,60
16 2 1924	685	257	El mismo .....	14,20
18 2 1924	686	258	Bartolomé Chamorro Díaz ...	23,00
19 2 1924	689	261	Viriato Pacheco Hornos .....	29,00
1 3 1924	722	282	Manuel Alcázar Laguna .....	285,00
12 3 1924	750	292	Ricardo Ríos .....	202,50
17 3 1924	758	297	Felipe Cano .....	23,10
18 3 1924	764	303	Manuel Murillo Vázquez .....	61,00
20 3 1924	765	304	José Salazar Huertas .....	285,00
26 3 1924	767	307	Antonio Romero Funes .....	19,72
9 4 1924	811	322	Juan Alcalá Zamora .....	570,00
10 4 1924	812	323	Emilio García Rueda .....	380,00
11 4 1924	814	324	Eusebio Fernández Vázquez ...	611,25
19 4 1924	828	327	Juan Alcalá Zamora .....	323,00
12 5 1924	880	352	Ildefonso Quesada .....	55,00
31 5 1924	918	372	Juan Alcalá Zamora .....	308,75
3 6 1924	926	377	Eloy Martínez .....	4,25
9 6 1924	940	385	Represt. Arrendat. Tabacos ...	1,50
9 6 1924	914	386	El mismo .....	6,85
9 6 1924	942	387	El mismo .....	24,00
9 6 1924	943	388	El mismo .....	3,15
9 6 1924	944	389	El mismo .....	9,08
9 6 1924	945	390	El mismo .....	8,10
9 6 1924	964	391	El mismo .....	15,15
9 6 1924	957	392	El mismo .....	23,85

(Continuad.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación de Industria, número 3.027—O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de abril de 1955, página 1060 de su Anexo único, se reproduce debidamente rectificado.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Variante en la línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica de 25 KV Corbera-Reus y Corbera-Igualada, y nuevas derivaciones a 11 KV a las E. T. Corbera y San Andrés. Modificación de la línea al mismo voltaje a E. T. Artesiana de Plegos en los términos municipales de Corbera de Llobregat y San Andrés de la Barca.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: 11.561. Nombre del permiso: «Santo Rostro de Jesús». Mineral: Plomo Hectáreas: 30 Término municipal: Cabezarribas del Puerto Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 21. 18 febrero 1955.

Número del permiso: 11.562. Nombre del permiso: «Ampliación a Concepción». Mineral: Plomo Hectáreas: 30 Término municipal: Almodóvar del Campo. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 30. 11 marzo 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Ciudad Real, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gomis Gisbert.

1.326.—O.

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya» se han presentado en esta Jefatura solicitudes de importación relativas a los siguientes materiales:

47.000 kilogramos de chapas, ángulos y pletinas de la Casa «Arbed», de Francia

Dos conjuntos mediadores de vapor y sus accesorios, procedentes de la «Com-

pagne pour la Fabrication des Compteurs et Materiel d'Usines a Gaz», de Francia. Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones

en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 21) en el plazo de diez días, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Carbonell Trillo-Figueroa.

3.020.—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del expediente	Nombre del permiso	Mineral	H.*	Término municipal	«B. O.» provincia	
					Núm.	Fecha
<b>MADRID</b>						
<i>Provincia de Madrid</i>						
1.870	«Rosa María» .....	Cobre y otros .....	40	Torrelodones .....	63	15-3-1955
1.740	«Juan Mary» .....	Sílex .....	20	Córcoles (Guadalajara) .....	29	8-3-1955
1.877	«Manuel» .....	Sepiolita .....	220	Madrid .....	58	9-3-1955
1.876	«Ana» .....	Idem .....	164	Vilcálvaro y Coslada .....	49	28-2-1955
1.878	«Eloísa» .....	Volframio .....	20	Guadalix de la Sierra .....	49	28-2-1955
<b>BARCELONA</b>						
<i>Provincia de Barcelona</i>						
3.538	«San Juan» .....	Grafito .....	22	Sardañola .....	32	7-2-1955
<i>Provincia de Tarragona</i>						
1.738	«María-José» .....	Manganeso .....	20	Castellvell y Aleixar .....	210	6-9-1953
1.740	«María-José» .....	Idem .....	29	Aleixar .....	205	1-9-1953
<b>HUELVA</b>						
13.629	«Galana» .....	Manganeso .....	10	Alosno .....	26	3-2-1955
13.633	«El Aguila» .....	Idem .....	10	Valverde del Camino .....	27	4-2-1955
13.639	«Marilón» .....	Caolín y arcilla .....	16	Niebla y Valverde del Camino .....	36	15-2-1955
13.641	«Santa Clara» .....	Manganeso .....	10	Calañas .....	37	16-2-1955
<b>LA CORUÑA</b>						
<i>Provincia de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra</i>						
3.831	«Esperanza» .....	Estaño, volframio, titanio y otros .....	104	Laracha (La Coruña) .....	33	10-2-1955
3.813	«San Estanislao» .....	Estaño, volframio y otros .....	34	Arteljo (La Coruña) .....	33	10-2-1955
3.825	«Juan Antonio» .....	Titano .....	15	Buján (La Coruña) .....	33	10-2-1955
3.791	«Condessa» .....	Estaño y otros .....	177	La Coruña .....	33	10-2-1955
3.792	«Duquesa» .....	Idem .....	189	Idem .....	35	12-2-1955
3.810	«San Lorenzo II» .....	Idem .....	45	Arteljo (La Coruña) .....	35	12-2-1955
4.007	«Segunda» .....	Sílice .....	20	Foz (Lugo) .....	24	31-1-1955
3.582	«Fátima» .....	Volframio, estaño y otros .....	64	Cualedro, Monterrey y Laza (Orense) .....	5	8-1-1955
3.588	«Dolores» .....	Caolín .....	59	La Merca y Cartelle (Orense) .....	26	2-2-1955
3.590	«Jobal» .....	Volframio, estaño y otros .....	16	Monterrey (Orense) .....	26	2-2-1955
3.790	«Mina Leda» .....	Titano y otros .....	142	Coristanco, Tordoya y Carballo (La Coruña) .....	45	24-2-1955
3.838	«Chicha» .....	Idem .....	70	Laracha y Arteljo (La Coruña) .....	45	24-2-1955
3.822	«Turuxa» .....	Estaño y otros .....	523	Vimianzo (La Coruña) .....	45	24-2-1955
3.833	«A. a San Lorenzo II» .....	Idem .....	18	Arteljo (La Coruña) .....	50	2-3-1955
3.770	«Elvira» .....	Ilmenita y otros .....	30	Tordoya (La Coruña) .....	50	2-3-1955
3.793	«Marujita» .....	Estaño y otros .....	71	Arteljo (La Coruña) .....	51	3-3-1955
3.832	«Oportuna» .....	Estaño, volframio y otros .....	50	Idem .....	52	4-3-1955
4.022	«María del Carmen» .....	Feldespató .....	20	Aiof de Castro de Oro (Lugo) .....	49	1-3-1955
4.023	«Alerta» .....	Caolín .....	36	Cervo (Lugo) .....	50	2-3-1955
4.028	«Tercera» .....	Caolín y sílice .....	21	Foz (Lugo) .....	51	3-3-1955
3.600	«Selva oscura» .....	Hierro y otros .....	5.448	Acevedo del Río, Ramiranes, Gome sende, Quintela de Leirado, Puentevedra, Cortegada y Padrenda (Orense) y Crecente (Pontevedra) .....	45	24-2-1955
3.591	«Mamina» .....	Estaño y otros .....	112	Laza (Orense) .....	28	2-2-1955
3.602	«Rosario» .....	Caolín .....	50	La Merca (Orense) .....	28	2-2-1955
1.547	«Clotilde» .....	Rutilo .....	47	Vigo y Mos (Pontevedra) .....	28	4-2-1955
<b>LEON</b>						
<i>Provincia de León</i>						
12.022	«Segunda ampliación de Celestina» .....	Carbón .....	135	Izueña .....	32	9-2-1955
12.024	«Marcelino» .....	Hierro y otros .....	102	Castropodame .....	25	1-2-1955
12.026	«Teresita Segunda» .....	Carbón .....	102	Vegamian .....	25	1-2-1955
12.027	«Obdulia» .....	Idem .....	201	Idem .....	14	19-1-1955
12.028	«Inra» .....	Hierro .....	112	Puebla de Lillo .....	37	15-2-1955
12.030	«Lulea» .....	Idem .....	30	Torero del Sil .....	41	10-2-1955
12.031	«Encuista» .....	Carbón .....	125	Izueña .....	50	2-3-1955
12.032	«Obdulia» .....	Idem .....	111	Prioro .....	29	5-2-1955

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm	Fecha
12.033	«Angelita»	Plomo	96	Truchas	38	16-2-1955
12.034	«La Cansada»	Hierro, cobre y otros	104	Láncara de Luna	52	4-3-1955
12.036	«La Leonesa»	Carbón	135	Renedo de Valdetuéjar	41	19-2-1955
<b>PALENCIA</b>						
<i>Provincia de Palencia</i>						
2.956	«Segunda Matilde»	Carbón antracita	239	Guardo y Velilla del Río Carrion	23	23-2-1955
2.957	«Sénida»	Carbón	111	Idem	19	14-2-1955
2.958	«Hierros de Lomilla»	Hierro y otros	112	Valoria de Aguilar	21	18-2-1955
2.959	«Mina Astur»	Carbón	112	Santibáñez de la Peña y Guardo	25	28-2-1955
<b>SALAMANCA</b>						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.441	«Mina María Luisa»	Estaño y scheelita	50	Santo Tomé y Cilleros	21	18-2-1955
4.446	«Galear»	Plomo	66	Bogajo y Cerralbo	13	31-1-1955
4.461	«Paquita»	Scheelita y estaño	130	San Pedro de Rozados	18	11-2-1955
4.462	«Samuelín»	Idem	105	Idem	18	11-2-1955
<i>Provincia de Zamora</i>						
1.041	«Vicentina»	Cristal de roca	55	Fariza de Sayago	22	21-2-1955

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

1.343, 1.342, 1.341, 1.324, 1.334, 1.328, 1.329, 1.327, 1.337, 1.351 y 1.354.—O.

**MADRID**

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones de explotación que a continuación se detallan:

Núm.	NOMBRE	Mineral	Has.	Término
1.663	La Montañesa	Barita	25	Nava/agamella (Madrid).
1.699	Santa Bárbara	Plata	24	Hiendelaencina (Guadalajara).
636	Ampliación a Jesús Mary	Caolín	228	Vegas de Matute (Segovia).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 1.344.—O.

**HUELVA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: 13.640 Nombre del permiso: «Ave María» Mineral: Manganeso y hierro Hectáreas: 40. Término municipal: El Almendro. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 46 26 febrero 1955

Número del permiso: 13.644 Nombre del permiso: «Montesa» Mineral: Manganeso Hectáreas: 20. Término municipal: Zalamea la Real Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 48 1 marzo 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Huelva, 2 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana. 1.335.—O.

**GRANADA-MÁLAGA**

*Provincia de Granada*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso: 29.056. Nombre del permiso: «Virgen de Fátima» Mineral: Hierro. Hectáreas: 77. Términos municipales: Soportújar y otro. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 21 27 enero 1955

Número del permiso: 29.057. Nombre del permiso: «Virgen de Fátima» Mineral: Cobre. Hectáreas: 100. Término municipal: Motril y otro. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 32 10 febrero 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 10 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 1.330.—O.

**MURCIA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: 20.915. Nombre del permiso: «Santa Ana» Mineral: Plomo. Hectáreas: 20. Término municipal: Mazarrón. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 49 1 marzo 1955.

Número del permiso: 20.904. Nombre del permiso: «Visitación». Mineral: Hierro. Hectáreas: 383. Término municipal: Lorca. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 52 4 marzo 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo certifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá Navarro. 1.347.—O.

**PALENCIA**

*Provincia de Burgos*

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha sido otorgada la concesión de explotación minera que a continuación se reseña:

Número: 3.555. Nombre: «Hovuelo» Mineral: Sal gema. Hectáreas: 48. Término municipal: Poza de la Sal. Fecha de titulación: 8 febrero 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García Lomas. 1.352.—O.

BADAJOZ-CACERES

De acuerdo con lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Núm.	NOMBRE	Mineral	Término municipal
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.480	«Santa Cristina» ...	Estaño .....	Valverde del Fresno.
7.517	«Coincidencia» .....	Estaño y volframio ...	Idem id.
7.543	«San Raimundo de Peñafort» .....	Idem id .....	Idem id.
7.547	«Virgen del Pilar».	Idem id .....	Acebo.
7.802	«Pacita» .....	Volframio .....	Valverde del Fresno.
7.803	«Santa Bárbara» ...	Idem .....	Idem id.
7.804	«Cleopatra» .....	Idem y estaño .....	Idem id.
8.058	«Carmina» .....	Volframio .....	Villamiel de Trevejo.
8.071	«Covadonga número cinco» .....	Idem y estaño .....	Trujillo.
8.090	«El Emperador» ...	Idem id. y scheelita ...	Garganta la Olla y Cuacos.
8.092	«Serrano» .....	Mica .....	Cabezabellosa.

Badajoz, 2 de marzo de 1955.—P. O., el Ingeniero Jefe (ilegible). 1.322-O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han otorgado las concesiones de explotación siguientes:

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal
<i>Provincia de Badajoz</i>			
9.856	«Teresa» .....	Hierro .....	Burguillos del Cerro.
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.446	«Mina Florencia» ...	Estaño y volframio ...	Logrosán.
7.457	«María del Pilar» ...	Estaño .....	Logrosán.
7.487	«San Jaime» .....	Scheelita y volframio.	Perales del Puerto.
7.644	«El Umbrión» .....	Volframio .....	Valencia de Alcántara.
7.751	«Merceditas» .....	Estaño y volframio ...	Almoharín.
7.864	«La Unión» .....	Estaño y volframio ...	Cáceres.

Badajoz, 23 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute. 1.323-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 1.362-N. Nombre del permiso: «Piedra Alta». Mineral: Azufre (Sección B). Hectáreas: 139. Términos municipales: Los Silos, Buenavista y Santiago del Teide. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 26 2 marzo 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Gortázar Elio. 1.358.—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 15.716 Nombre: «La Nueva Fleguera» Mineral: Hulla Hectáreas: 160 Término municipal: Aldea de Ebro. Número y fecha de publi-

cación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 25. 28 febrero 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 7 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.359.—O.

SEVILLA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jefatura de Minas se han recibido los títulos de propiedad de las minas que a continuación se citan:

*Provincia de Sevilla*

Número del expediente: 6.152. Nombre: «Santa Flora» Mineral: Cobre. Pertenece a: 40 Término municipal: El Madroño Interesado y domicilio: Don Alfonso Resa León, Valparaíso, 7. Sevilla Fecha de la concesión: 28 diciembre 1954

Número del expediente: 6.186 Nombre: «San Pedro». Mineral: Cobre. Pertene-

ce a: 24. Término municipal: Alantís de la Sierra. Interesado y domicilio: Señores herederos de don Juan Suazo Cano, pabellón Moro, sector Sur. Sevilla Fecha de la concesión: 28 diciembre 1954.

*Provincia de Cádiz*

Número del expediente: 1.065 Nombre: «Cristo Rey». Mineral: Sal gema Pertenece a: 18. Término municipal: El Gastor. Interesado y domicilio: Don Ildefonso Gigato Menacho, Molino Alto de Zahara de la Sierra, El Gastor (Cádiz). Fecha de la concesión: 28 diciembre 1954.

Sevilla, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto. 1.363.—O.

TERUEL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: 4.849 Nombre del permiso: «Santiago» Mineral: Carbón. Hectáreas: 121. Término municipal: Foxcalanda y La Ginebrosa. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 19. 14 febrero 1955

Número del permiso: 4.850 Nombre del permiso: «San Miguel». Mineral: Hierro. Hectáreas: 62. Término municipal: Linares de Mora. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 21. 18 febrero 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Teruel, 21 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro. 1.364.—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 2.078 Nombre del permiso: «Virgen del Carmen» Mineral: Cobre. Hectáreas: 16. Término municipal: Sestrica. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 35. 14 febrero 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola. 1.376.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

T A J O

EXPROPIACIONES

Remitidas al Alcalde de Chillarón del Rey (Guadalajara) las hojas de aprecio de las fincas ocupadas en ese término con motivo del embalse de Entrepeñas para su entrega a los interesados, han sido devueltas, por ignorarse su residencia, las que a continuación se copian.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Real Decreto de 13 de junio de 1879 se publican dichas hojas de aprecio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la Provincia de Guadalajara», señalándose el plazo de quince días para que puedan presentar hojas de aprecio suscritas por su Perito los que rehusen el ofrecimiento de la Administración Transcurrido el cual sin haberlo se entenderá que se conforman con la cantidad ofrecida

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 302*

TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado, en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José Charro, vecino de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca del término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de treinta y dos áreas seis centiáreas de cereal de cuarta cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 302.

La cabida total de la finca es de 32 áreas seis centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Francisco Gil.  
Sur, Lorenza Rebollo.  
Este, Tomás Vindel y otros.  
Oeste, Lorenza Rebollo.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de tres pesetas.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil ochocientos noventa y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 231*

TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José Charro Sánchez, vecino de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de diez áreas sesenta centiáreas de cereal tercera, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 231.

La cabida total de la finca es de 10 áreas sesenta centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Camino.  
Sur, Ayuntamiento.  
Este, Dolores Gil.  
Oeste, Mauricio Vindel.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de once pesetas cincuenta y siete céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de novecientos cuatro pesetas siete céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 228 a*

TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José Charro Sánchez, vecino de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de catorce áreas ochenta centiáreas de cereal tercera, con tres olivos tercera y un cerezo primera, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 228 a.

La cabida total de la finca es de 14 áreas ochenta centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Camino.  
Sur, Ayuntamiento.  
Este, Mauricio Pareja.  
Oeste, Antonio Alvaro.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de trece pesetas ochenta y nueve céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de dos mil ciento treinta y siete pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 525*

TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Martín Puig Arroyo, vecino de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública

arriba expresada se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón la extensión superficial de dieciocho áreas noventa centiáreas de erial cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 525.

La cabida total de la finca es de dieciocho áreas noventa centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Lorenza Rebollo.  
Sur, Celedonio Daga.  
Este, Patrocinio Rebollo.  
Oeste, Lorenza Rebollo.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos.

La contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos deduciéndola por la riqueza imponible asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas cincuenta y seis pesetas veintiocho céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 587 b*

TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación del Estado.

Certifico: Que a doña Bárbara Arroyo, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad término municipal de Chillarón partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de trece áreas de erial, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 587 b.

La cabida total de la finca es de trece áreas, y sus linderos son:

Norte, Patrocinio Rebollo.  
Sur, Lorenza Rebollo.  
Este, Consuelo Romero.  
Oeste, Vicenta y Pilar Gil.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de siete pesetas setenta y seis céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de ciento setenta y seis pesetas veintiocho céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 526 b*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Barbara Arroyo, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca de su propiedad término municipal de Chillarón partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de veinte áreas veinticinco centiáreas de erial, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 526 b.

La cabida total de la finca es de 20 áreas 25 centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Patrocinio Rebollo.  
Sur, Inocenta Vindel.  
Este, Patrocinio Rebollo.  
Oeste río.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de dos pesetas setenta y nueve céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0.371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 37*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Juana Alfaro Pérez, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de siete áreas cincuenta centiáreas de cereal cuarta con un olivo tercera, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 37.

La cabida total de la finca es de siete áreas cincuenta centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Petra Encijo.  
Sur, Julián Mazarío.  
Este, Matilde Vaquero.  
Oeste, arroyo.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de cinco pesetas con dos céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible asciende a 0.371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de quinientas diez pesetas con trece céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 118*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Encarnación Duro Temprado vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de tres áreas veinticuatro centiáreas de cereal quinta con dos membrilleros tercera, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 118.

La cabida total de la finca es de tres áreas veinticuatro centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Emilio Hernández.  
Sur, José Esteban.  
Este, Emilio Hernández.  
Oeste, arroyo.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de dos pesetas treinta y nueve céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0.371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 171*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Isidro Hernández Morales, vecino de Chillarón del Rey, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón la extensión superficial de

ocho áreas setenta centiáreas de viña tercera, con doscientas cuarenta cepas tercera y tres frutales primera, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 171.

La cabida total de la finca es de ocho áreas setenta centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Rufina Chavarria.  
Sur, Ramón Colmenero.  
Este, Mariano Vaquero.  
Oeste, camino

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de dos pesetas noventa y un céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0.371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de dos mil ochocientos treinta y cuatro pesetas sesenta y seis céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 104*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Luisa Duro Temprado, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de dos áreas setenta centiáreas de cereal quinta con dos plivos séptima, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 104.

La cabida total de la finca es de dos áreas setenta centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Dolores Gil.  
Sur, Toribio Vaquero.  
Este, Lorenza Rebollo.  
Oeste, arroyo.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de una peseta noventa y dos céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0.371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas con setenta y tres céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firmado: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 199*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Concepción Palomar Millano, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de seis áreas de cereal riego segunda con tres frutales cuarta, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 199.

La cabida total de la finca es de seis áreas, y sus linderos son:  
Norte, Adrián Palomar.  
Sur, Mariano Vaquero.  
Este, arroyo.

Oeste, Mariano Vaquero.  
La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de doce pesetas noventa céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil setecientos cuarenta y una pesetas con un céntimo.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firma: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 208*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Concepción Palomar Millano, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de veinticuatro áreas cuarenta y ocho centiáreas de cereal, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 208.

La cabida total de la finca es de 24 áreas 48 centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Avelina Alonso.  
Sur, Luis Duro.  
Este, Bernardo Sierra.  
Oeste, Rufina Chavaria.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de quince pesetas treinta y un céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de trescientas treinta y una pesetas noventa y cuatro céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firma: J. A. Gállego.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el embalse del pantano de Entrepeñas.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 93*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLARÓN DEL REY**  
(PROVINCIA DE GUADALAJARA)

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Concepción Palomar Duro, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de siete áreas noventa centiáreas de cereal quinta con un nogal segunda, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 93.

La cabida total de la finca es de siete áreas noventa centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Felicidad Ortiz.  
Sur, Ayuntamiento.  
Este, arroyo.  
Oeste, arroyo.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de una peseta noventa y dos céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0,371975.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil ciento setenta y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—Firma: J. A. Gállego.

1.417—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

**ELECTRA POPULAR VALLISOLETA-  
NA, SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en primera convocatoria, el día 3 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle del Veinte de Febrero, número 6, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios de 1954, elección de nuevos Conse-

jeros, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y adopción, con arreglo a las disposiciones en vigor, de los acuerdos que se estimen procedentes.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de cinco mil pesetas nominales, en acciones, antes del día 29 del presente mes de abril, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo local y hora, el día 4 de dicho mes de mayo, Valladolid, 1 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.101—P.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle Maquinista, 41 (Barcelona), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1954, de la gestión del Consejo y de sus Delegados, reparto del dividendo propuesto, reelección de Consejeros y designación de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de dicho acto, depositen en la Caja social cien o más acciones de la Sociedad, de las que se expedirá el oportuno resguardo. Se considerará válida para este efecto la entrega provisional, dentro del mismo plazo, del resguardo de depósito de tales acciones librado por cualquier entidad de crédito.

Esta Sociedad abonará, en concepto de gastos de movilización de títulos, la cantidad de 2,50 pesetas, por cada acción presente o representada en dicha Junta. El horario para la recepción de depósitos es de diez a doce por la mañana y de cuatro a seis por la tarde.

Barcelona, 2 de abril de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Director general, Manuel Junoy.

3.102—P.

## MUGICA, ARELLANO Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1954; cuentas y balance del ejercicio y resolución sobre distribución de beneficios; informe de los accionistas censores.

2. Confirmación de nombramiento y reelección de dos señores Consejeros.

3. Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

La Junta se celebrará a las once de la mañana del día 2º del mes de abril próximo en el domicilio social, calle Ciudadela 15, bajo.

Tienen derecho de asistencia y voto en

la Junta general todos los poseedores de por lo menos 25 acciones, o los que no poseyendo este número se agrupen para completarlo, notificando la representación que designen por carta suscrita por los interesados y dirigida a la Sociedad.

Para concurrir a la Junta será necesario depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito con cinco días hábiles de antelación. El Director Gerente expedirá la tarjeta nominal a favor del peticionario, con cuya presentación podrá asistir a la Junta.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día, 30 de abril próximo, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Pamplona, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Múgica Gortari.

3.099—P.

### INMOBILIARIA BANCAYA, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de abril, a las siete de la tarde, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio del año 1955.

Con arreglo a los artículos cuarto, quinto y sexto de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de 10 acciones, por lo menos, y también los que reúnan contingentes de acciones en concepto de representantes de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número de acciones necesarias para asistir personalmente a la Junta se hubiesen agrupado para conferirles su representación.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general será preciso depositar los títulos cinco días antes del señalado para el acto en la Caja Social o en el Banco de Vizcaya (central y sucursales), con lo que les será entregada la tarjeta de asistencia.

Los que tengan depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario bastará con que presenten el resguardo del depósito correspondiente.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.084—P.

### MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en su domicilio social en Barcelona, calle Ortigosa, letra A, el día 10 de mayo próximo, a las diecisiete horas, siendo objeto de la misma el examen de la gestión social; la lectura de la Memoria; discusión y aprobación en su caso, de las cuentas y balance del finido ejercicio de 1954, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas que deban actuar en el presente ejercicio económico.

Barcelona, 23 de marzo de 1955.—La Gerencia.

3.074—P.

### MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 27 del mes de abril actual, a las trece horas y treinta minutos del día, en el domicilio social, Bravo Murillo, número 122 (Mercado de Maravillas), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1954, distribución de beneficios y actos de administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia y podrán ejercitar el voto en la Junta los señores accionistas que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada hasta cinco días antes de la fecha de la convocatoria, acreditando su derecho, mediante el depósito en las oficinas del indicado domicilio social, de sus títulos o resguardos de establecimiento bancario, que justificará la posesión de aquéllos.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.134—P.

### CAUCHO ESPECIAL M. R. M., S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo número 11 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, al día siguiente, y a la misma hora, en segunda, que se celebrará en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del informe de los señores censores de cuentas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955.

4.º Nombramiento de señores Administradores.

San Sebastián, 31 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

3.075—P.

### ELECTRA DEL ESVA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Lueca, calle del Párroco Camino, número 19, 1.º, a las once horas del día 22 del mes actual, en primera convocatoria, y si procediese, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio económico.

3.º Examen de las proposiciones presentadas por los señores accionistas al amparo del artículo 22, apartado e), de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en pose-

sión de acciones que representen por lo menos, cinco mil pesetas de valor nominal y justifiquen en esta Secretaría haberlas depositado, con cinco o más días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Lueca, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

3.110—P.

### LA CREVILLENTINA, S. A.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del próximo mes de abril, a las once y media horas, y de no concurrir suficiente número de accionistas, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 29, a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, al acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio del año 1954 y examen de las cuentas de dicho ejercicio y su aprobación, si procede.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y censores de cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

4.º Operación crediticia o amoliación del capital.

5.º Proyectos y reformas de la red de distribución.

Crevillente, 30 de marzo de 1955.—El Secretario, José Aznar Alfonso.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.130—P.

### INTERCONTINENTAL DE COMERCIO Y FLETAMENTOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 28 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Génova, 19, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, 29, a la misma hora y lugar, para la aprobación en la Junta general ordinaria de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954, designación de nuevo Presidente y Secretario y elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y en la Junta general extraordinaria, modificación de los artículos 27 y 32 de los Estatutos sociales y deliberación en su caso, sobre la procedencia de acogerse a lo prevenido en el artículo 20 de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Consejero delegado.

3.131—P.

### LABRADORES DE LA OJEDA, S. A. (L. O. S. A.)

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a dicha Junta, que se celebrará en el domicilio social, en Olmos de Ojeda (Palencia), en primera convocatoria, el sábado día 23 de abril próximo a las once horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, domingo 24, a las tres de la tarde, para tratar sobre disolución y liquidación de la Sociedad, designación de liquidadores y otorgamiento de facultades a los mismos.

Olmos de Ojeda, 30 de marzo de 1955. El Presidente del Consejo de Administración.

1.111—P.

**PESQUERIAS Y CONSERVAS FORAL,  
SOCIEDAD ANONIMA****AVILES**

En sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad «Pesquerías y Conservas Foral, S. A.», con fecha 16 del actual, se acordó convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de abril próximo, y en segunda, el día 30 del mismo mes, hora de las quince; ambos días, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Aprobación, en su caso, de los actos realizados por el Consejo de Administración.

3.º Renovación de cargos en el Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Examen de la situación económico-financiera de la Sociedad y medidas a adoptar.

Aviles, 17 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús López López.

1.471—P.

**COMPANIA ASTURIANA DE TUBOS,  
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, La Felguera, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el presente año.

4.º Ruegos y preguntas.

La Felguera 1 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Varela Hevia.

1.472—P.

**INMOBILIARIA REQUENENSE, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, para la aprobación del balance y cuentas sociales del ejercicio 1954, así como para la designación de censores de cuentas para el año 1955.

Requena 28 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.135—P.

**S. A. FUNDICION BOLUETA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1955 a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Francisco Rojas, número 3 1.º Madrid, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio 1955.

De no obtenerse en primera convocatoria los quorums señalados por los Estatutos sociales, se convoca, en segundo llamamiento para el día 30 de abril, a las cinco de la tarde en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Madrid, 2 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Olabari y Zubiria.

1.478—P.

**CONSTRUCCIONES DESMONTABLES  
TUBULARCS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1955, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alameda Mazarredo, número 6, Bilbao, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio 1955.

De no obtenerse en primera convocatoria los quorums señalados por los Estatutos sociales, se convoca, en segundo llamamiento, para el día 26 de abril, a las once de la mañana, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Bolueda-Bilbao, 2 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Olabari y Zubiria.

1.476—P.

**MANUFACTURAS DE MEDIAS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 25 de abril, a la una y media de su mañana, en la calle de Serrano, núm. 18, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

I. Examen y probación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance cerrados a 31 de diciembre de 1954.

II. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

III. Ruegos y preguntas.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia será preciso que los señores accionistas depositen en el domicilio social, calle de Manuel Hernández, núm. 22, Chamartin de la Rosa, las acciones de que sean propietarios o los resguardos acreditativos, pudiendo efectuar tal depósito desde la fecha de esta convocatoria hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Junta general ordinaria que por este anuncio se convoca.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.104-P.

**PANIFICADORA SAN ISIDRO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el jueves día 28 de abril de 1955 a las cuatro en punto de la tarde, en los locales de la Sociedad Zabala, número 14-16, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de cuentas.

2.º Dividendo a repartir.

3.º Renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954, e Interventores para la aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas o de capital se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora.

Bilbao, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gutiérrez.

3.086-P.

**SOCIEDAD ANONIMA MENFIS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del presente mes de abril, a la una de la tarde, en el edificio del Hotel Menfis, avenida de José Antonio, núm. 74, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Para la asistencia a dicha Junta será necesario poseer un mínimo de cincuenta acciones; la tarjeta de asistencia podrá recogerse en el domicilio social, calle de Génova, núm. 5, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día 23 del corriente mes, previo depósito de los títulos en nuestras oficinas o entrega del correspondiente resguardo bancario.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

3.086-P.

**FERROCARRIL DE SANTANDER  
A BILBAO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 21 de abril, a las cinco y media de la tarde. Caso de no reunirse número suficiente de acciones la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 22, a la misma hora, en las oficinas de Ballén, 2, Bilbao, debiendo los señores accionistas depositar con cinco días de antelación, por lo menos, en el domicilio social o establecimientos bancarios sus títulos o resguardos. Se someterán a la deliberación de la Junta la gestión social, las cuentas y balances del ejercicio de 1954, la propuesta de distribución de beneficios, nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Bilbao, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri, marqués de Triano.

3.115—P.

**MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS  
«M. A. F. F. R. E.»****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores mutualistas de todas las Secciones a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 del próximo mes de mayo, continuación de la suspendida el 27 de febrero último, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde si no concurren número suficiente para aquella, en segunda, cuya Junta se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 26, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos.

Para asistir a la Asamblea será preciso acreditar la calidad de mutualista o representante.

Los textos de modificación de Estatutos podrán ser examinados por los señores mutualistas que lo deseen, en las oficinas de esta entidad, a partir del día 20 del actual, de once a una de la mañana, los días laborables.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Secretario interino del Consejo de Administración (ilegible).  
3.113—P.

## LA BAZTANESA, S. A.

### ELIZONDO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, a las once horas del día 24 de abril próximo, y en segunda, si ha lugar, a la misma hora del día siguiente, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

Elizondo, 28 de marzo de 1955.—El Presidente, Gabriel Garmendia.  
3.114—P.

## HILATURAS VOLTREGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social (Barcelona, calle de Caspe, núm. 82), el día 20 de abril próximo, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Discusión y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

II.—Memoria explicativa y cuenta de pérdidas y ganancias.

III. Distribución de beneficios.

IV. Designación de censores de cuentas.

V. Nombramiento de miembros para el Consejo de Administración.

VI. Acuerdos complementarios.

Asimismo se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, en el lugar y fecha indicados, a las diecisiete horas, para acordar acerca del aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

De no reunirse número suficiente para la celebración de dichas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán de segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y horas respectivamente señalados.

Barcelona, 28 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.  
3.106—P.

## COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 28 de abril de 1955, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, Serrano, 6, se procederá ante el Notario don Luis Hernández González, al sorteo de:

4.391 Obligaciones 6 por 100,

3.818 obligaciones 5,5 por 100,

para la amortización correspondiente al año 1955.

Lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía desea asistir al expresado sorteo.

3.108—P.

## S. A. HIDRO-ELECTRA DEL EO

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 22 del corriente mes de abril, en primera convocatoria, y a la

misma hora del día siguiente, en segunda, en su domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzó, núm. 3, de Oviedo para tratar de los asuntos del siguiente

### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, y distribución de los beneficios correspondientes al mismo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1955.

El derecho de asistencia a la Junta habrá de acreditarse mediante el depósito en la Secretaría de la Sociedad, con cinco o más días de anticipación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, de diez o más acciones de la Sociedad o los resarcimientos de tenencias depositadas en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 2 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé A. Uría.

3.109—P.

## SOCIEDAD AGRICOLA «CAMPO BALDIO», SOCIEDAD ANONIMA

### PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En virtud de orden del Sr. Juez de Primera Instancia de este partido se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 30 de abril de 1955 a las diez horas en el local «Cine Cervantes» de esta villa sito en explanada de la Caballía, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1952-53 y 1953-54.

2.º Propuesta de dividendos.

3.º Renovación parcial de Consejeros, en número de ocho.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

Caso de no poderse celebrar la Junta el día citado, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria, al siguiente día natural a las once horas.

Puebla de Guzmán 28 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

3.122—P.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

### CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena unas partidas de bidones reforzados de distintas capacidades por un total de 590 unidades, inútiles para la misma pero aprovechables por otras industrias.

Los aludidos envases se encuentran situados en su Factoría de Santurce (Vizcaya) donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables de nueve a doce, y donde será facilitado el pliego de condiciones del concurso.

Las ofertas han de ser presentadas, por duplicado en sobre cerrado y lacrado, en la Central de Campsa, en Madrid, calle Torija número 9, Secretaría General, «Negociado de Recepción de pliegos para concursos», con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles en Factoría de Santurce», o enviarse a la misma, por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión que termina el día 2 de mayo de 1955 a las doce horas.

Madrid 2 de abril de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

3.071—P.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

### Segundo concurso enajenación bidones inútiles para Campsa, pero aprovechables para otras industrias

Esta Compañía enajena las siguientes partidas de envases:

86 bidones de 50 litros.

155 bidones reforzados de 200 litros.

36 bidones reforzados de 250 litros.

2.000 bidones ligeros de 200 litros.

1 bidón reforzado de 400 litros.

114 bidones ligeros de 200 litros.

Los aludidos bidones se encuentran en nuestra Factoría de Gijón, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce junto con la documentación preceptiva del concurso.

Las ofertas han de ser presentadas, por duplicado en la Central de Campsa, en Madrid, Torija número 9, Secretaría General—Negociado de Recepción de pliegos para concursos—, en sobre cerrado y lacrado con la indicación «Para el concurso enajenación de bidones inútiles para Campsa, en Factoría de Gijón», o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar dicha oferta en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 30 de abril de 1955, a las doce horas.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

3.072—P.

## COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Velázquez número 47, el día 27 del corriente mes de abril, a las doce horas, para los siguientes asuntos:

1.º Censurar la gestión social, y aprobar en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1954 y disponer la distribución de beneficios.

2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas y sus dos suplentes, para el año 1955.

Tendrán derecho de asistencia, según lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto en la legislación vigente, los señores accionistas que, poseviendo cuando menos veinticuatro (25) acciones se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social de esta Compañía Velázquez número 47 Madrid, o en la representación de la misma en Barcelona avenida del General Mitre número 14.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria se reunirá en el mismo domicilio social a las doce horas del día 28 del mismo mes de abril.

Madrid 2 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.061—P.

## INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A. I. N. V. E. S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social (calle Velázquez, número 47 Madrid), para el próximo día veintisiete a las once de la mañana, en primera convocatoria y en segunda, al siguiente día veintiocho, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1954 y nombramiento de censores de cuentas. Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan acreditado su condición de tales con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid 4 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.129—P.

**INMOBILIARIA DEL CENTRO, S. A.**

Se convoca a Junta general para el examen y aprobación que procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1954, así como censura de la gestión social en el mismo y nombramiento de censores de cuentas. Tendrá lugar la Junta en el domicilio social (Serrano, número 63, Madrid), en día 23 de los corrientes, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, cuarenta y ocho horas después, en el mismo lugar.

Pueden asistir los poseedores o representantes de cincuenta acciones como mínimo, previa obtención de tarjetas de asistencia, que serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de abril de 1955.

3.105-P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MOLINO DE PETROLEOS, S. A.**

*Concurso para la adquisición y montaje de 200 casetas para aparatos surtidores*

Esta Arrendataria convoca concurso para la adquisición y montaje de 200 casetas semidesmontables para AA. SS., pudiendo tomar parte en el mismo los fabricantes nacionales de este tipo de construcciones que así lo deseen.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, calle de Toriña número 9, Madrid. Departamento de Explotación, y en las Factorías de Barcelona y Bilbao, todos los días laborales.

Las proposiciones se entregarán, por duplicado y en pliego cerrado y lacrado, en la indicada Central, en Secretaría General—Negociado de Recepción de pliegos de concursos—terminando el plazo de admisión de las mismas el día 5 de mayo de 1955, a las doce horas.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

3.070-P.

**INMOBILIARIA VALORES URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual a las once horas, en primera convocatoria y para las dieciocho horas del día 30 en segunda, en el domicilio social, Uría, número 37, cuarto, con el fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1954, y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Oviedo, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamín Valdés.

3.127 P.

**PRODUCTOS ELECTROLITICOS, S. A.****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, rambra de los Estudios, número 1, entresuelo, el día 26 del próximo mes de abril, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 4.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardo de inmovilización de las mismas en el domicilio social cinco días antes del señalado para la reunión.

Barcelona, 30 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

3.073-P.

**ALEJANDRO LOPEZ, S. A.**

El Consejo de Administración, en su sesión del día 31 de marzo, acordó convocar a la Junta general de accionistas para el día 15 de abril próximo, en su local social, a las doce de la mañana, para aprobar, si procede, la Memoria y balance del año 1954.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Secretario, M. Domínguez.

3.124-P.

**J. MAGRO Y COMPANIA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 25 de abril, a la una de su mañana, en la calle de Serrano, número 18, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances cerrados a 31 de diciembre de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia será preciso que los señores accionistas depositen en el domicilio social, Manuel Hernáez, número 22, Chamartín de la Rosa, las acciones de que sean propietarios o los resguardos acreditativos, pudiendo efectuar tal depósito desde la fecha de esta convocatoria hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Junta general ordinaria que por este anuncio se convoca.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.103-P.

**«LA EQUITATIVA», FUNDACION ROSILLO****Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1954, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el 25 del corriente, a las doce del mediodía, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Reección de cinco Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Secretario general, José M.ª Navas Müller.

3.126-P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS FERRO-COBRIZAS**

A instancia de los tenedores de la mayoría de las acciones ordinarias, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Sevilla, calle de Gravina, número 102, en primera convocatoria, el domingo, 24 del mes corriente, a las doce, para el siguiente asunto:

Autorización para concertar contrato de investigación y arriendo, con opción de compra, del grupo minero «Carpio», del término municipal de Cortegana, provincia de Huelva. De no haber suficiente número de accionistas y capital, se celebrará la Junta a las trece horas, en segunda convocatoria.

La Dirección.

3.059-P.

**SOCIEDAD SANTA ANA, DE BOLUETA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1955, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Santa Ana, número 10, Bolueta-Bilbao, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio 1955.

De no obtenerse en primera convocatoria los quorums señalados por los Estatutos sociales, se convoca, en segundo llamamiento, para el día 28 de abril, a las diez y media de la mañana, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Bolueta-Bilbao, 2 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Olabarrí y Zubiria.

1.477-P.

**FUNDICIONES DE VERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio social el día 18 de abril próximo, a las doce de la mañana, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios del ejercicio de 1954 y nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

Vera de Bidasoa, 31 de marzo de 1955. El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arceche, Conde de Arceche.

1.470-P.

**RODAMIENTOS S. A. E.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, al objeto de examinar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, o reparos, en su caso, de los balances correspondientes a los pasados ejercicios de los años 1950 al 1954, ambos inclusive.

2.º Conveniencia de la puesta en circulación de las doscientas acciones todavía en cartera.

3.º Resultado de la adaptación de los Estatutos sociales a las nuevas directrices dispuestas por la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Examen de la actual situación del préstamo hipotecario convenido con el Banco de Crédito Industrial, S. A.

5.º Examen de la gestión del Gerente don Amado Alvarez Murtró.

6.º Designación o ratificación de cargos del Consejo de Administración.

7.º Designación y nombramiento de accionistas Censores de Cuentas.

8.º Conveniencia de aumentar el capital social.

9.º Ruegos y preguntas.

La Junta se reunirá en el edificio de la fábrica propiedad de esta Compañía, sita en la calle Literatura, sin número,

de Hospitalet del Llobregat (Barcelona) y tendrá lugar a las dieciséis horas del día veinticuatro de abril, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día veinticinco en segunda convocatoria advirtiéndose que para poder concurrir a la misma es preciso dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de marzo de 1955.—Por acuerdo de la Junta general extraordinaria. El Presidente del C. A., Alfonso Alvarez

3.161—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Pulg, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Rubio Barranco, sobre cobro de cantidad se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día doce de mayo próximo, a las doce de su mañana, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de estos autos, y embargada en los mismos, que es la siguiente:

«Trozo de terreno en Cartagena, para la Vereda de San Félix, diputación de San Antonio Abad, de dicho término, mide doscientos cincuenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados; que linda, al Norte, más de donde ésta se segregó; Sur, de don Brigido Delgado; Oeste, carretera de la Palma, y Este, propiedad de don Pedro Blaya Bastida; sobre dicho terreno se proyecta la construcción de una casa de una planta, distribuida en cuatro viviendas unifamiliares, con entradas independientes, estando clasificadas en la tercera categoría y grupo.»

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta celebrada en dichos autos, que fué el de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesetas con catorce céntimos sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los títulos de propiedad de la indicada finca, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarse los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que as cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado, en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

3.133-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Liberato Martínez Jiménez, natural de Carabanchel Fajo, donde nació el día 20 de agosto de 1917, hijo de Francisco y de Eugenia, de profesión delineante, casado con doña María de la Salud Blasco Jiménez y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Antonio Ulloa, número tres, en solicitud de que sea autorizado el cambio de su nombre por el de Luis, por el que es conocido familiarmente, lo que se ha acordado hacer público por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

3.047—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en autos seguidos por doña Remedios Alvarez Gómez contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, de la siguiente:

Casa en construcción, sita en Madrid, calle de Joaquín María López, núm. 30, que consta de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decímetros cuadrados de cuya superficie están edificadas en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados dividida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una nave situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros, cuarenta metros ochenta decímetros cuadrados, y en una planta de áticos, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: por su frente o fachada, en línea de dieciocho metros, con la citada calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de que fué segregada, hoy casa núm. 28 de la misma calle; por la izquierda en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente, hoy casa núm. 32, de la citada calle, y por el fondo, en línea de dieciocho metros, con el referido lote de doña Concepción Rojas.

Tasada en la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores, que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las doce horas, que el tipo de subasta será el de tasación no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una can-

tididad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.118-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Instituto Nacional de Previsión contra don Miguel Vila Bertual, sobre pago de pesetas se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veinte de mayo próximo, a las doce de su mañana, las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base del procedimiento, que son las siguientes:

Primera.—Rústica, 382 metros cuadrados en término de Montañejos, partida Maimona cuyos linderos son: por el Norte, carretera de Tales al confin de la provincia; por el Sur, carretera de Jérica a Zucaina; por el Este, tierras de Vicente Pradas Gallette, y por el Oeste, las de Joaquín Gil Peiró. Sobre el terreno descrito y ocupando todo el área últimamente expresado, hay un edificio sin número de policía, que conserva los mismos linderos antes citados, y que consta de bajo y dos pisos con fachada de 23 metros y medio recayentes a la carretera de Tales, al lado izquierdo, de cuya fachada, y ocupando 16 metros y medio de la misma hay una terraza de cuatro pilares de apoyo, en su parte exterior, de tres metros de voladizo. El bajo está destinado a economato, peluquería, almacén y otras dependencias; el primero, con entrada independiente por escalera recayente al lado derecho de la fachada, se destina a café y restaurante, y el segundo, con fachada de 28 metros y 30 centímetros, a la carretera de Jérica a Zucaina, parte de ella nombrada avenida de la Fuente de Baños sobre la que aparece como planta baja y por la que tiene entrada independiente, está destinado a cinematógrafo. Sobre esta finca se han efectuado obras de modificación y ampliación de la misma teniendo, por tanto, la siguiente descripción: Un edificio, sin número de policía, que tiene una superficie edificada en planta baja de 425 metros cuadrados en la cual se han distribuido un café, restaurante, cocina, servicios, bodega obrador, pastelería, depósito-almacén, cámara frigorífica y fábrica de hielo; consta además, de otra planta primera, la que se compone de un salón-comedor, cocina, servicios y sala de recreo; otra segunda en la que se han distribuido 17 habitaciones de clientes, hall, computar servicios, peluquerías señoras y caballeros, despacho-mantequería, despacho-carnicería, despacho-pastelería; otra tercera planta compuesta de 17 habitaciones de clientes salón de estar, salón biblioteca, sala escritorios, servicios dirección cuatro habitaciones dirección, más una cuarta y quinta plantas que, sin

ocupar la superficie total de las anteriores, comprende seis habitaciones de clientes, seis habitaciones dependencias, servicios, ocho habitaciones de clientes y servicios. La cubierta, en su parte azotea, comprende también un cuarto de plancha, cuarto de lavabo, depósito y filtros de agua conservando los mismos lindes que se han expresado anteriormente.

Sale a subasta por el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, o sea en la cantidad de dos millones veinticuatro mil setecientas pesetas.

Segunda.—Rústica. 55 áreas de tierra monte, en término de Montejos, partida de Colladillos, en la que se halla incluida la denominada «Cueva negra», de la misma propiedad, y cuyos linderos son: Por el Norte, camino de Campos de Arenoso; por el Sur, tierras de José Bon Montoro; por el Este, las de Emilio Monte Costa; y por el Oeste, las de Joaquín Mansbergas, Formal.

Sale a subasta por el tipo pactado en dicha escritura, o sea por la cantidad de sesenta y dos mil pesetas.

Tercera.—Rústica. 166 áreas de tierra monte, en término de Montañeros, partida La Par; cuyos linderos son: al Norte, carretera de Tales al confin de la provincia y río; al Sur, camino de Campos de Arenoso; al Este, tierra de Vicente Vivas Collado y al Oeste, las de Esperanza y Andrés Fornas Fornas. Atravesada de Este a Oeste, por la carretera dicha de Tales.

Sale a subasta en la cantidad fijada en la escritura base del procedimiento, o sea en la de veinticuatro mil pesetas.

Cuarta.—Una casa de baños, con el demás terreno erial de la misma anexo, en término de Montañeros, partida de Fuente de Baños, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, de cabida toda una anegada, tres cuarterones, aproximadamente, equivalentes a 14 áreas, 54 centiáreas, con sus entradas y salidas, lindante, por el Norte, el río Mijares; Este, con tierras de Pedro Salvador; por Sur, con el camino de la Fuente de Baños y por el Oeste, piedras de Morrón, que recae al río.

Sale a subasta por el tipo pactado en la escritura, o sea por la cantidad de doscientos diecisiete mil doscientas setenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los expresados tipos, pudiendo hacerse el remate por cada una de tales fincas o por todas ellas conjuntamente; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refiere, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo expresado para cada una de tales fincas; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

3.132-A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento

judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José María Rodés Arenas, en representación de don José Luna Latorre, contra don Francisco Vilanova Pesa; por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada y cuya descripción es como sigue:

«Finca.—Casa en construcción, situada en el término municipal de San Adrián de Besos que se compondrá de bajos y cuatro pisos con cubierta de terrado, y además se está construyendo una planta de altillos, con frente a la calle de Valencia, donde esta señalada con los números treinta y cinco y treinta y siete; de superficie doscientos once metros cuarenta decímetros, equivalentes a cinco mil quinientos noventa y cinco palmos dos céntimos cuadrados; lindante, al frente, Norte con dicha calle de Valencia; a la derecha, saliendo, Este, con resto de finca de doña Carmen de Font y Cots, a la izquierda, Oeste, con propiedad de don Narciso Salejo.

Inscrita en el tomo mil quinientos cincuenta y cuatro del archivo, libro treinta y uno de San Adrián del Besós, folio cuatro finca número mil setecientos uno, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad.

Valorada escriturariamente dicha finca en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador: acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor—si los hubiere—quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Acisclo Torrecilla.

3.112-A. J.

## B A Z A

Don José López Ruiz, Juez de Primera Instancia de Baza y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en juicio de abintestato promovido por el Procurador don Emilio Morales Molina, en representación de don Antonio Navarro Santaolalla, contra don Andrés y doña María Navarro Santaolalla, sobre distribución del caudal hereditario por muerte de doña María Piedad Santaolalla Tauste, se cita, llama y emplaza a don Andrés Navarro Santaolalla, mayor de edad, soltero, natural de Baza, cuya residencia se ignora, para que, como heredero de doña María de la Piedad Santaolalla Tauste comparezca en el referido juicio a usar de su derecho, citándole a la vez para la Junta a que se refieren los artículos 1.068, 1.070 y 1.071 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Para dicha Junta se han señalado las doce horas del día quince de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Baza, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez José López Ruiz. — El Secretario (ilegible).

3.119-A. J.

## LA ESTRADA

Don Manuel Landeiro Piñero, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada,

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia del señor Representante del Ministerio Fiscal, se incoó expediente sobre declaración de ausencia de Daniel Méndez Ramallo, natural de Portugal, de unos cincuenta y seis años, hijo de Francisco y de María Gloria, casado con Estrella Torres Villar, vecino que fué de la parroquia de Lagartones, en este término el cual se ausentó hace unos diez años, ignorándose su paradero, sin que se tuviesen noticias del mismo desde entonces.

Dado en La Estrada, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Manuel Landeiro Piñero.—El Secretario, Manuel Lois Nidal.

1.438—A. J.

1.ª 6-4-1955

## JUZGADOS COMARCALES

### ARGAMASILLA DE CALATRAVA

#### EDICTO

Don José Antonio Peralta Ruiz-Flores, Juez comarcal de esta villa de Argamasilla de Calatrava y su comarca, por prórroga de jurisdicción sobre la misma provincia de Ciudad Real,

Hago saber: Que en virtud de órdenes de la Superioridad se va a proceder al expurgo de todos los procedimientos incoados en este Juzgado antes del primero de enero de mil novecientos veintitrés con arreglo a las Leyes Civiles, Penales o de carácter administrativo, con excepción de los que por su interés histórico o jurídico deban ser conservados, señalándose un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para que los interesados en aquéllos puedan formular reclamaciones.

Y para inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente en la villa de Argamasilla de Calatrava, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Juez comarcal, José Antonio Peralta. — El Secretario, Emilio Fernández Barrilero.

1.435-A. J.

## LAS PALMAS

#### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria se tramita expediente para la declaración legal de ausencia de don Fernando González Hernández, nacido el 15 de noviembre de 1870 en la ciudad de Arucas, hijo de Luis y María del Rosario, que se ausentó de aquella desde 1887, sin que desde hace más de cinco años se tengan noticias de él, que se encontraba, según las últimas noticias, en los Estados Unidos del Brasil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de diciembre de 1954.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia Segundo Tarancón Pastora.—El Secretario, Francisco Buitrón Fernández.

3.193—A. J.

1.ª 6-4-1955